



Modelo de las Naciones Unidas para el
Estado de Guanajuato

EDICIÓN 2019

**Guía de Estudio
Organización de los Estados
Unidos Americanos**



Guía de Estudio

Organización de los Estados Unidos Americanos



Presidente: Eduardo Martín Piedra Romero

Moderadora: Nahuizetzalli Pérez Mañón

Oficial de conferencias: Merari Ortega Bonilla



Mensaje de bienvenida

Delegadas y delegados es un honor que nos acompañen a vivir la experiencia GMUN 2019. Durante tres días usarás el poder de la palabra, la capacidad de persuasión y la mayor cantidad de información posible como herramientas para buscar la construcción de soluciones y la mediación de conflictos. Los modelos de las naciones unidas significan un ejercicio cabal de reflexión sobre el funcionamiento de instituciones diplomáticas internacionales. Particularmente, la Organización de los Estados Americanos, en sus siglas OEA, representa el espacio de discusión política más importante del continente. Desde sus inicios, la OEA se ha pensado como un lugar para la toma de decisiones, discusiones y acciones sobre temas que le competen a toda la región. La siguiente guía entonces es un recurso que pretende orientarles sobre los temas que se abordarán durante el modelo. Es menester de parte de quienes comprenden el foro, no limitarse jamás en la búsqueda de información, así como el seguir en todo momento las posturas diplomáticas de las naciones que representan. A ustedes se les ha encomendado la tarea de pensar desde y para una nación, esto les obliga a despejarse de ciertas cuestiones, pero también es una oportunidad para expandirse y empaparse de otras formas.

En las siguientes páginas encontrarán datos importantes que les servirán para pensar sobre las crisis políticas de algunos contextos en el continente, así como los fenómenos migratorios o las acciones llevadas a cabo para el financiamiento de medidas de seguridad ante los desastres naturales. Esperamos que la presente guía de estudio signifique un mapeo y que les invite a construir e hilar acontecimientos, datos, cifras y personajes que estarán siempre presentes.

De parte de dirección de este comité esperamos que se sientan con la mayor comodidad posible, ya que nuestra labor será el garantizar un espacio neutro y sustancial para que ustedes, las delegaciones, puedan discutir libremente.

Información sobre el comité

La Organización de los Estados Americanos es un organismo internacional constituido como tal desde 1940 en la región del continente americano con la intención de ser un foro político de discusión para temas concernientes propios de la zona.

cuyo origen se remonta a la Primera Conferencia Internacional Americana, celebrada en Washington, D.C., de octubre de 1889 a abril de 1890. En esta reunión, se acordó crear la Unión Internacional de Repúblicas Americanas y se empezó a tejer una red de disposiciones e instituciones que llegaría a conocerse como “sistema interamericano”, el más antiguo sistema institucional internacional (OEA,2018)



Tiene como objetivo la búsqueda de acuerdos importantes en lo concerniente a "un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia"¹

I. Normativa

La OEA se crea a partir elaboración y ratificación de la *Carta de la OEA*, un instrumento jurídico-político de carácter internacional que ha evolucionado a lo largo de la vida de la OEA.

Reformada por el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Buenos Aires", suscrito el 27 de febrero de 1967, en la Tercera Conferencia Interamericana Extraordinaria, por el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Cartagena de Indias", aprobado el 5 de diciembre de 1985, en el decimocuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, por el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Washington", aprobado el 14 de diciembre de 1992, en el decimosexo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y por el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos "Protocolo de Managua", adoptado el 10 de junio de 1993, en el decimonoveno período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.(OEA,2018)

Asimismo, la OEA, tiene además una serie de acuerdos en materia económica, ambiental, que se desprenden de la misma carta. Tales como:

- Convención Interamericana Contra La Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (A-63)
- Convención interamericana contra la corrupción (B-58)
- Convención americana sobre Derechos humanos (Pacto de San José de Costa Rica) (B-32)
- Contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia, Convención Interamericana (A-68)²

II. Facultades

Las facultades de este organismo internacional versan sobre la búsqueda de trabajar en 4 objetivos: Democracia, Derechos Humanos, Seguridad y Desarrollo. (Sustentados dentro de la carta democrática)

se sustentan entre sí y se entrelazan transversalmente mediante una estructura que comprende el diálogo político, la inclusión, la cooperación e instrumentos jurídicos y de

¹ Véase : Artículo 1 de *CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS* (A-41) Disponible en : http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-41_carta_OEA.asp

² Para mayor consulta, véase : http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_texto_materia.asp#BID



seguimiento, y que proporciona a la OEA las herramientas necesarias para llevar a cabo y maximizar su labor en el hemisferio. (OEA,2018)

III. Estructura Organizacional

La OEA se constituye de las entidades importantes

Asamblea General*	Comité Jurídico Interamericano
Reunión de consulta de ministros de relaciones exteriores	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Consejos (<i>Consejo Permanente, Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral</i>)	Secretaría General
	Conferencias Especializadas
	Organismos Especializado

IV. Historia

La Primera Conferencia Internacional Americana tuvo lugar en Washington, D.C., del 2 de octubre de 1889 al 19 de abril de 1890, “con el objeto de discutir y recomendar a los respectivos Gobiernos la adopción de un plan de arbitraje para el arreglo de los desacuerdos y cuestiones que puedan en lo futuro suscitarse entre ellos; de tratar de asuntos relacionados con el incremento del tráfico comercial y de los medios de comunicación directa entre dichos países; de fomentar aquellas relaciones comerciales recíprocas que sean provechosas para todos y asegurar mercados más amplios para los productos de cada uno de los referidos países.

Las Conferencias Internacionales Americanas se reunieron a intervalos variados hasta que, en 1970, fueron reemplazadas por los períodos de sesiones de la Asamblea General de la OEA, luego de que entrara en vigor el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización de los Estados Americanos, adoptado en Buenos Aires. (OEA,2018)

V. Países miembros del comité

Argentina	Costa Rica	Guyana
Belize	Cuba ¹	Haití
Bolivia		Honduras
Brasil	Ecuador	Jamaica
Canadá	El Salvador	México
Chile	Estados Unidos de América	Nicaragua
Colombia	Guatemala	Panamá



 [Paraguay](#)

 [Perú](#)

 [República Dominicana](#)

 [Uruguay](#)

 [Venezuela](#)
[\(República Bolivariana de\)](#)

VI. Referencias

Organización de los Estados Unidos Americanos “OEA”, (2018): *Quiénes somos, Qué hacemos* [online] Disponible en: http://www.oas.org/es/acerca/quienes_somos.asp Revisado el 14/11/18.



TÓPICO A: CRISIS POLÍTICA NICARAGÜENSE

I. Glosario

Crisis Política.

Hablar sobre lo que entendemos como crisis política puede llegar a ser una referencia abstracta en tanto carece de solidez teórica. Pensar sobre lo que es una crisis política a menudo se hace referencia indistintamente como sinónimo de conflicto o inestabilidad. Aun así, es necesario una construcción a razón de algunos criterios particulares para comprender lo que entendemos por crisis política.

Es más útil pensar desde la teoría política a partir de familiarizarnos con conceptos propios como poder, gobernabilidad, legitimidad, estabilidad y otros de manera que al final sea más intuitivo el establecer al menos una noción de crisis política.

Usualmente podemos hablar de la ausencia de crisis política cuando existe una ausencia de conflicto y por tanto una aparente estabilidad en el gobierno, siempre o casi siempre a razón de la legitimidad que este tiene dentro de su capacidad de gobernar a razón del uso del poder político.

Si entendemos por conflicto lo siguiente: “una forma de interacción entre individuos, grupos organizaciones y colectividades que sostienen algunos choques o roces para el acceso, distribución o comunicación de algún recurso” (Bobbio, s.f., 235-238).

De manera que al hablar de un conflicto político este siempre será atravesado por una relación de poder. Entonces conflicto político tiene que ver con las interacciones, generalmente desiguales en poder y con roces o choques entre las partes o entre grupos a razón de algún interés particular. Evidentemente lo anterior tiene consigo cargas situacionales propias de la legitimidad (entendida como la aceptación del gobierno) o de la estabilidad (pensada como la situación de armonía de todas las partes de un gobierno) y gobernabilidad (a razón de la capacidad que un gobierno tiene para gobernar).



Empíricamente podemos pensar en los intereses que un gobierno antepone y son interpelados por las partes opositoras del mismo. Si pensamos particularmente en lo que la Organización de los Estados Americanos (OEA) plantea como Crisis Política.

La OEA entiende a crisis política a todo lo que concierne a la ausencia de estabilidad democrática, en tanto que: La democracia es la piedra angular de la Organización, y por lo tanto el fortalecimiento de la democracia y promoción de la buena gobernabilidad es una de sus principales tareas. La OEA desempeña un papel importante en la solución de controversias entre sus Estados miembros. La respuesta de la Organización es ágil, apropiada y coherente con las normas de derecho internacionales e interamericanas. (OEA,2018)

Es decir, la OEA buscará en todo momento velar por la estabilidad democrática para así evitar disputas que desencadenan en una crisis o conflicto político. Asimismo, no es único interés que la OEA persigue, sino que también busca la defensa de los derechos humanos, el fortalecimiento institucional para hacerle frente a temas de seguridad, la promoción del desarrollo integral en todos los Estados Miembros y la cooperación Jurídica interamericana.

Cuando nos referimos a la defensa de los derechos humanos, entendemos que los Estados parte:

"El pleno respeto a los derechos humanos aparece en diversas secciones de la Carta. De conformidad con ese instrumento, "el sentido genuino de la solidaridad americana y de la buena vecindad no puede ser otro que el de consolidar en este Continente, dentro del marco de las instituciones democráticas, un régimen de libertad individual y de justicia social, fundado en el respeto de los derechos esenciales del hombre". La Carta establece la Comisión como un órgano principal de la OEA, que tiene como función promover la observancia y la defensa de los derechos humanos y servir como órgano consultivo de la OEA en dicha materia." (OEA,2018)

Con lo anterior podemos establecer la OEA concibe como una crisis política toda aquella situación que en mayor o menor medida altere con el orden democrático de

una nación y a su vez desacate la procuración de derechos humanos. Esto por supuesto tiene implicaciones a partir de:

- Impunidad
- Ingoberabilidad
- Supresión de la oposición
- Alteración del orden democrático a partir de acciones como la supresión de alguno de los tres poderes (legislativo, ejecutivo y judicial)
- Violación de los Derechos Humanos
- Ausencia del Estado de Derecho.

Nicaragüense

Se entiende a partir del gentilicio propio de la zona geográfica del estado de Nicaragua. Además, se anexa un mapa político de manera que pueda ser más ilustrativo el pensar en la situación política del país.



II. Antecedentes (Contexto Histórico):

El estado de Nicaragua se ubica en la zona de Centroamérica. Y que al igual que sus estados vecinos durante el siglo pasado padeció una dictadura, que llegó a su fin con el proceso sociopolítico conocido como “La revolución sandinista”. Resulta importante remitirse a este espacio en el tiempo en tanto, el actual presidente de Nicaragua, el señor Daniel Ortega, fue un comandante, y por tanto actor clave, durante tal revolución. Ortega pertenecía al Frente Sandinista de Liberación



Nacional, hoy a varios años del suceso, él es el ejecutivo: El Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) derrota a la dictadura somocista enquistada desde cuarenta años en el poder y abre una página tan novedosa como original de la historia contemporánea latinoamericana. (Ferrari,2004)

El estado de Nicaragua se ha visto atravesado por una constante inestabilidad después de la ola dictatorial. Hablar de Ortega es una discusión interesante en tanto su paso por historia política nicaragüense está repleta de errores y aciertos dentro y fuera del Frente Sandinista de Liberación Nacional, partido político que preside. Daniel Ortega representaba la victoria (aparente) de la revolución sandinista sobre una época de represión en todo Nicaragua. Ortega en el pasado fue presidente, primero con la Junta de Gobierno de la Reconstrucción Nacional, (1979-1985), y luego con su mandato de 5 años entre 1985 y 1990. Posterior a esto, y “Desde 1990, Daniel Ortega fue candidato a la presidencia cuatro veces consecutivas para finalmente ser electo presidente de Nicaragua en noviembre de 2006 en su cuarto intento” (Red Latinoamericana de Jóvenes por la Democracia, 2018).

En enero del 2007 cuando se asume como el ejecutivo en turno, y hasta el 2012 a Ortega se vio envuelto en algunas tensiones importantes, primero con Colombia por la reconstitución del tratado fronterizo, y posteriormente por una muy cercana a lo que el grupo de Wikileaks hace para revelar información. Lo anterior sirve para pensar quién es Daniel Ortega y como ha sido su paso por la presidencia nicaragüense, así nos da también la pauta para hablar sobre los acontecimientos seguidos en su segundo mandato.

La inestabilidad del país se ubica entre abril y mayo del 2018, particularmente el 18 de abril, en su segundo mandato como presidente; tras algunos años de estancamiento económico, el gobierno de Daniel Ortega decidió tomar algunas medidas que se involucraron directamente con el sistema de pensiones y seguridad social.



“La situación actual tuvo su detonante en abril con la introducción por parte del gobierno de reformas a la seguridad social. La iniciativa incrementaba las contribuciones y reducía las pensiones. Eso hizo estallar una ola de protestas espontáneas en todo el país.” (BBC, 2018).

Las protestas comenzaron desde los estudiantes y trabajadores y pronto se extendieron, esto obligó en primer lugar a dar marcha atrás en la reforma, pero no significó un cese a la violencia y la represión, en tanto se construyó como una acumulación de denuncias y reclamos tras los once años de poder a manos de Ortega. Para mayo, Ortega propuso la construcción de un diálogo nacional mediado por miembros de la comunidad católica, no obstante, el diálogo cesa por falta de cumplimiento de parte de Ortega a no intervenir represivamente:

“El 12 de mayo, cuando la movilización se intensifica, el ejército dice que “no reprimirá” las manifestaciones. Un diálogo tenso se abre el 16 de ese mes entre el presidente y la oposición con el respaldo de la Iglesia católica, pero se suspende tras una semana, por la falta de acuerdo sobre la democratización del régimen. “ (El Tiempo, 2018).

Es en este momento el primer acercamiento con medios internacionales y con organismos como la ONU que manifiesta su preocupación por los altercados. Asimismo, miembros de la oposición y demás manifestantes buscan un adelanto para 2019 a las elecciones presidenciales preparadas para 2021.

Durante los meses siguientes la tensión se agudiza y produce, al menos a julio un saldo de **350 muertos** y más de **1.800 heridos**

Los acercamientos de organismos internacionales han puesto los ojos encima de la crisis desde julio y hasta septiembre, lo que ha dado como resultado que la Organización de los Estados Americanos apruebe la construcción de un grupo de trabajo para tratar con especial atención lo sucedido en este país. Cuya intención versa en la búsqueda de una visita de miembros de la OEA con la posibilidad de investigar y luego de ahí buscar la construcción de un diálogo nacional para la paz y la democracia.

“Otra de sus misiones más importantes será respaldar el diálogo nacional en Nicaragua, que comenzó en mayo con la mediación de la Iglesia católica y que se



encuentra estancado debido al rechazo del Gobierno a adelantar las elecciones fijadas para 2021, principal exigencia de la oposición.” (Infobae, 2018).

Asimismo, la presión de organismos no gubernamentales tales como Amnistía Internacional o *Human Rights Watch* han contribuido a que la OEA tomará algunas medidas.

“El 18 de julio la OEA se reunió en sesión permanente y aprobó por 21 votos a favor y tres en contra, entre ellos la propia Nicaragua, Venezuela y San Vicente y las Granadinas, y con la ausencia de Bolivia, que se levantó de la sesión, el adelanto de las elecciones en el país centroamericano a 2019.” (ABC Internacional, 2018).

Con lo anterior se ha habilitado una serie de medidas y visitas por parte de miembros de la ONU, pero a diciembre de 2018 la situación sigue latente y la postura del ejecutivo, Daniel Ortega, ha sido reacia a la visita del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de la ONU.

III. Resoluciones adoptadas por la ONU respecto al tópico:

- **CP/RES. 1110/18** Resolución Sobre Acontecimientos Recientes en Nicaragua (aprobada por el Consejo Permanente en la Sesión Extraordinaria Celebrada el 12 de septiembre de 2018).
- **CP/RES. 1109/18 rev. 1** CP/RES. 1109 (2175/18) grupo de Trabajo para Nicaragua (aprobada por el Consejo Permanente en la Sesión Extraordinaria Celebrada el 2 de agosto de 2018).
- **CP/RES. 1108/18 rev. 1** la Situación en Nicaragua (aprobada por el Consejo Permanente en la Sesión Extraordinaria Celebrada el 18 de Julio de 2018).

IV. Preguntas detonantes:

Todo lo anterior se condensa para que ustedes, las delegaciones tengan una ruta más o menos clara sobre lo que está sucediendo en Nicaragua, y a su vez, para poder pensar en cuál será su labor como delegación.



Si hoy estuviéramos reunidos en una sesión real de la OEA discutiendo sobre lo que está aconteciendo en Nicaragua, yo, como delegada/o:

¿Qué opinión podría emitir al respecto?, además trataría de preguntarme, ¿Cuáles son los incentivos de Daniel Ortega para la continuidad de sus acciones al frente del gobierno? y a su vez el pensar en ¿Qué acciones deben tomar los países americanos para la búsqueda de un diálogo nacional justo en Nicaragua?, ¿Cuáles podrían ser los impactos sociales, políticos, económicos, históricos o culturales que generarían tales acciones? y, ¿cuál es la dimensión actual del problema, qué repercusiones tiene para la OEA?, asimismo debes recordar y tomar en cuenta, ¿qué acciones podría realizar tu delegación y cómo se podría llegar a un posible consenso tomando en cuenta los cuatro pilares básicos de la OEA para ejecutar nuestros propósitos, derechos humanos, democracia, seguridad y desarrollo?

V. Lecturas sugeridas

- Crisis institucional en Nicaragua: entre un Estado privatizado y un Estado monarquizado, disponible en: http://nuso.org/media/articles/downloads/3702_1.pdf
- Nicaragua: un experimento democrático en agonía, disponible en : http://nuso.org/media/articles/downloads/3279_1.pdf
- Nicaragua. Dictadura y Revolución, disponible en: <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/memorias/article/viewArticle/474>

VI. Bibliografía

ABC Internacional, (2018). *Claves para entender la crisis de Nicaragua*. Recuperado de: https://www.abc.es/internacional/abci-claves-para-entender-crisis-nicaragua-201807191406_noticia.html



BBC NEWS, (2018). *Daniel Ortega, el revolucionario que liberó Nicaragua y al que acusan de convertirse en el tirano que ayudó a derrocar*. Recuperado de: https://www-bbc-com.cdn.ampproject.org/v/s/www.bbc.com/mundo/amp/noticias-america-latina-44884154?usqp=mq331AQECAYAQ%3D%3D&js_v=0.1#referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com&tf=De%20%251%24s

El Tiempo, (2018). *Siete claves para entender la crisis que atraviesa Nicaragua*. Recuperado de: <https://www.eltiempo.com/mundo/latinoamerica/como-entender-lo-que-esta-pasando-en-nicaragua-245082>

Ferrari, S. (2004). *25 años después de la victoria sandinista*. Recuperado de: <https://www.alainet.org/active/6449>

Infobae, (2018). *La OEA creó el "grupo de trabajo" para Nicaragua con la participación de doce países*. Recuperado de: <https://www.infobae.com/america/america-latina/2018/08/10/la-oea-creo-el-grupo-de-trabajo-para-nicaragua-con-la-participacion-de-doce-paises/>

Mapas Mapa, (2018). *Mapa de Nicaragua*. Recuperado de: <http://www.mapasmapa.com/mapa-de-nicaragua/>

Organización de los Estados Americanos [OEA] (2018). *Democracia*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/temas/democracia.asp>

OEA, (2018). *¿Qué es la CIDH?*. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/que.asp>

Red Latinoamericana de Jóvenes por la Democracia, (2018). *¿Quién es Daniel Ortega, el presidente dictador de Nicaragua?* Recuperado de: <http://www.juventudlac.org/agenda09.html>



TÓPICO B: ÉXODOS LATINOAMERICANOS

I. Glosario

Resulta importante establecer al menos unas definiciones que nos sirvan de ruta para entender por dónde versará el debate, así mismo nos serán útiles para blindarse de cualquier situación que se presente y se pueda volcar en una mala interpretación.

Parafraseando un poco el pensamiento de Ludwig Wittgenstein en tanto nos dice que las palabras tienen siempre sentido a razón del contexto o de las circunstancias en las que están narradas. El significado de una palabra o el sentido de una proposición son equivalentes a su uso. Como los usos son muchos y de muchas formas, el uso correcto se determina por el contexto a que pertenezca, el cual siempre es un reflejo de la forma común de vida de quienes lo hablan (Rodes, 2012)

Éxodo

Es decir, a lo largo del presente tópico nos referiremos a la palabra éxodo, para referirnos directamente a lo que se conoce como *salida* o movimiento *migratorio*. Puesto que, etimológicamente éxodo “procede del vocablo del latín tardío exōdus, a su vez derivado del griego éxodos (que puede traducirse como “salida”). Se llama éxodo al destierro o el exilio de una comunidad”. (Pérez, 2017)

Evidentemente, la palabra tiene en sí una carga histórica importante en tanto esta referencia tiene su origen dentro de la tradición judeocristiana que se narra, a manera de canon, en la Biblia o el Corán donde un pueblo, el hebreo, huye en un éxodo, de la esclavitud que tenía encima de ellos el pueblo egipcio.

No obstante, como la moción misma lo indica, aquí y en adelante la palabra éxodo cobra sentido a partir de hablar de Latinoamérica como una región cuyas circunstancias han obligado a que algunas personas hagan un éxodo de su país a otro.



II. Antecedentes (Contexto histórico)

Las crisis humanitarias originadas por las migraciones masivas y desordenadas son una cuestión inminente que requiere de la atención y capacidad de respuesta de los Estados.

Los fenómenos migratorios son eventos de convulsión, en tanto implican un desplazamiento de un entorno a otro. Particularmente en el caso de toda América, los fenómenos migratorios surgen a partir de varias causas, en un trabajo realizado por Roberto S. Aruj, nos dice que:

Las explicaciones que dan cuenta de los motivos de este fenómeno se vincula con la falta de trabajo, la persecución político-ideológica, la inseguridad producto de la violencia, las guerras, la persecución étnico religiosa, los problemas socioeconómicos, el mejoramiento de la calidad de vida, la búsqueda de desarrollo individual o familiar, oportunidades de empleo y educación, acceso a bienes y servicios, entre otras.(Aruj,2008)

Históricamente los fenómenos migratorios en el continente son una constante en la vida política “Los altos grados de pobreza, desigualdad y desempleo han vuelto a América Latina una región expulsiva” (Álvarez et al. (2012)) lo cual, ha obligado a que existan discusiones importantes sobre qué hacer ante tal desplazamiento. Estas discusiones no están exentas de actos que no siempre se dan de manera conjunta y en ocasiones hasta contradictorias a algunas agendas.

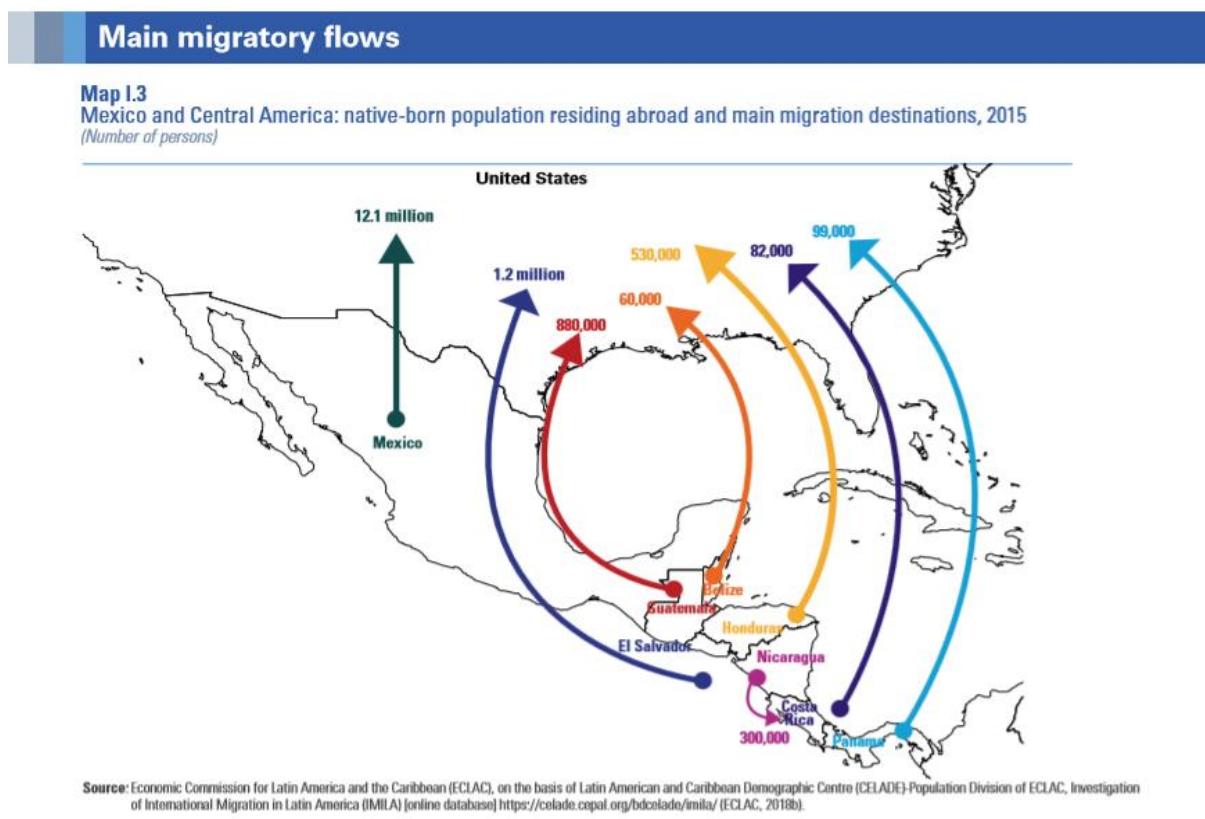
Entre las situaciones más críticas podemos decir que “los países de destino, los inmigrantes son estigmatizados y excluidos sociocultural y socioeconómicamente. Por sus vulnerabilidades son presa fácil para la violación de sus derechos humanos” (Álvarez et al. (2012)

En muchos de los países receptores se han suscitado brotes de xenofobia contra los inmigrantes, lo que pone en riesgo y en una situación indignante a las personas que huyen de su país de origen y son rechazados por el de destino.

Los casos de Venezuela y Nicaragua son los más evidentes e inquietantes, donde millones de personas buscan emigrar principalmente a países como Colombia, Ecuador, Brasil y Costa Rica escapando de las crisis sociales, políticas, económicas y humanitarias, lo que ha tenido consecuencias alarmantes. La precariedad de las condiciones de las personas migrantes ha generado costos adicionales a los países receptores, lo que ha ocasionado una crisis sin precedentes en América Latina, además de que los conflictos políticos de los países han complicado la búsqueda de una solución efectiva.

“Los crecientes movimientos mixtos de refugiados y migrantes, en la región y a nivel global, demuestran la necesidad imperante de abordar las causas de la violencia e inestabilidad para prevenir el desplazamiento. Sin hacer esto, no veremos un cambio real en las vidas de las personas que son forzadas a cruzar las fronteras buscando seguridad” (Turk, 2018)

La siguiente imagen sirve como un referente del flujo migratorio en Centroamérica.





III. Resoluciones adoptadas por la ONU respecto al tópico

- **AG/RES. 2738 (XLII-O/12)**: constituyó la Comisión de Asuntos Migratorios (CAM) como una comisión permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) con el mandato de fungir como el principal foro de la Organización encargado de la temática migratoria.
- **Acuerdo de cooperación entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los refugiados.**
- **Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (Proyecto de documento final de la Conferencia).**
- **Principios Rectores de los Desplazamientos Internos**
- **Tercer Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI).**

IV. Preguntas detonantes

Hemos construido el siguiente listado con preguntas de tipo reflexivo, que les permita identificar y establecer debates: **¿Cómo deben actuar los Estados frente a estos movimientos migratorios?**, **¿Cuál debería ser el plan de acción para la cooperación regional?**, **¿Debería trabajar OEA junto con ACNUR para mejorar las condiciones de protección de las personas desplazadas?**, **¿Cuáles medidas podría adoptar su delegación para facilitar los flujos migratorios ordenados y regulares?**, **¿Qué soluciones recomendaría su delegación tomando en cuenta el derecho que los Estados tienen a controlar sus fronteras al mismo tiempo que las personas desplazadas emigran por necesidad y con reclamos justos de protección y asilo?**, **¿Qué impacto tiene este fenómeno en los países receptores?**, **¿Cuáles son los principios del derecho internacional que las delegaciones tendrían que tener en cuenta para tomar decisiones respecto a este problema?**

V. Lecturas sugeridas.

- El éxodo hacia la metrópoli. Migración interna y mercado de trabajo.
Disponible en : http://nuso.org/media/articles/downloads/1530_1.pdf



- Panorama actual de las migraciones en América Latina. Disponible en :
https://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/1/36561/JM_2006_GlobalizadosRestringidosLibroCanales.pdf
- Migración y desarrollo. El caso de América Latina. Disponible en:
<http://www.eumed.net/rev/cccss/06/acst.pdf>

VI. Bibliografía.

Álvarez et al. (2012). *Mirando al norte, algunas tendencias de la migración latinoamericana*. FLACSO, FORD FOUNDATION AND INSTITUTE OF INTERNATIONAL EDUCATION. Consultado el 12/01/19, disponible en: <https://www.flacso.org/sites/default/files/Documentos/libros/secretaria-general/Migraciones.pdf>

Aruj, R. (2008). Causas, consecuencias, efectos e impacto de las migraciones en Latinoamérica. Papeles de Población, 14 (55), 95-116. [Online] Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11205505>

Naciones Unidas (ONU,2018). *Conferencia Intergubernamental encargada de Aprobar el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular (Proyecto de documento final de la Conferencia)*. Consultado el 12/01/19, disponible en: <https://undocs.org/es/A/CONF.231/3>

Naciones Unidas (ONU,2019). *Migración y Desarrollo*. Consultado el 11/01/19, disponible en: <http://www.oas.org/es/sedi/dis/poblaciones-vulnerables/migracion.asp>

Pérez Porto, J: 2017. Éxodo, en Definicion.de [Online] Consultado el 04/01/19, disponible en: <https://definicion.de/exodo/>

Rodes, J (2012): Wittgenstein y el lenguaje en SITIO CERO. [Online] Consultado el 04/01/19 disponible en: <https://sitiocero.net/2012/01/wittgenstein-y-el-lenguaje/>

Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI, 2015). *MIGRACIÓN INTERNACIONAL EN LAS AMÉRICAS*. Consultado el 10/01/19, disponible en: http://www.migracionea.org/images/sicremi/SICREMI_SPANISH_web.pdf



TÓPICO C: CONSTRUCCIÓN DE RESILIENCIA ANTE DESASTRES NATURALES EN EL CARIBE

I. Glosario

Para hablar del tópico es muy importante establecer unos conceptos básicos para clarificar el debate, en este sentido se hablará de Resiliencia y Desastres.

Resiliencia

Se entiende como la capacidad de las personas, las comunidades o sistemas que hacen frente a catástrofes o crisis a preservarse de los daños y recuperarse rápidamente. Por tanto, se trata de mejorar la capacidad de las familias, las comunidades y las instituciones para proteger a las personas y los medios de vida mediante medidas que eviten (prevención) o limitar (mitigación y preparación) los efectos negativos de los peligros y prevenirlos de manera fiable y oportuna. (FAO, 2019)

Desastres

Los desastres naturales incluyen eventos como terremotos, derrumbes, huracanes, inundaciones, tifones, erupciones volcánicas y pandemias. [...] No se puede predecir con certeza el momento en que ocurrirán la mayoría de los desastres. Sin embargo, un estudio cuidadoso, la creación de modelos y el monitoreo, pueden mejorar nuestra comprensión de riesgos y la exposición, y a menudo pueden significar valiosas alertas anticipadas. (Pronunciamiento de las Academias G-Science 2012)

II. Antecedentes (Contexto histórico)

Las formas geográficas que se concilian con las naciones representan un objeto de estudio cuando de esta geografía emanan fenómenos, condicionan o determinan la forma de vivir de un pueblo. Particularmente en el caso del continente americano esto se vuelve un tema sensible al tener ciertas zonas con mayor vulnerabilidad a ser víctimas de un siniestro. Si pensamos en regiones como Centroamérica, donde la capacidad económica de la nación es limitada respecto a otras regiones, esto se vuelve un completo problema a la hora de enfrentar un desastre o siniestro.

La relación entre el sistema natural y el socioeconómico es compleja y puede interpretarse de formas diversas. Se sabe que ésta es bidireccional y continua, de manera que las causas que provocan condiciones de alteración en una pueden estar depositadas en la otra, esta es la razón por la cual algunos enfoques consideran que una buena estrategia para contender con los riesgos de desastres naturales



puede conducirse mediante las acciones de política ambiental como eje que articula la acción. (Constantino T., Roberto M., & Dávila I., Hilda R..2011)

El paso de huracanes, incendios forestales, sismos y maremotos tiene implicaciones económicas, sociales, demográficas, culturales y un largo etcétera, en este sentido El cambio climático y el aumento de la exposición a los riesgos de desastres desafían a América Latina y sobre todo al Caribe:

Los riesgos y el costo asociados a las catástrofes naturales han aumentado considerablemente en los últimos años, principalmente a causa del cambio climático. La prevención de riesgos, que surge de una inquietud humanitaria, se inscribe en una lógica de desarrollo sostenible, al tratar de reducir las consecuencias económicas, sociales y ambientales de un desarrollo a menudo imprudente y poco razonado. (Constantino T., Roberto M., & Dávila I., Hilda R..2011)

Las implicaciones que estos desastres naturales o siniestros tienen van más allá de los costos materiales -de por sí elevados- sino implica a su vez, la pérdida de vidas y una gran merma económica debido a las consecuencias de los siniestros. Tan solo en América Latina, entre 2005 y 2012, los desastres causaron la muerte de más de 240.000 personas, afectaron a otros 57 millones y dieron lugar a pérdidas equivalentes a US \$85 millones de dólares. América Latina y el Caribe es también la segunda región más urbanizada globalmente. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo,2019)

Los desastres naturales implican una paralización económica de escalada monumental, pues hay un cese a la actividad económica durante y después del siniestro, resultando esta última fase la más difícil de superar, pensemos por ejemplo que:

Cada año, los desastres naturales llevan a 26 millones de personas a la pobreza extrema en todo el mundo. Desde 1980, ocho países en el Caribe han afrontado algún evento catastrófico con un impacto económico mayor al 50 por ciento de su Producto Interno Bruto (PIB) (Banco mundial,2017)

Lo anterior nos da para pensar en la busca de posibles soluciones o escenarios que nos sean útiles para la construcción de resiliencia; a su vez nos ha llevado a descubrir que hay al menos dos rutas: La construcción de fondos económicos para la resiliencia y el cumplimiento de las agendas vinculadas al desarrollo sostenible.

En tanto, ante la presencia de eventos naturales de gran magnitud, la acción pública puede diseccionarse en diferentes fases de intervención: antes, durante y después de la ocurrencia de los eventos; y los enfoques de la acción podrán ser al menos de dos tipos: de protección civil o de acción reactiva para la salvaguarda de la integridad de los habitantes; o bien, de prevención de impactos o acción proactiva para la salvaguarda del funcionamiento socioeconómico del área afectada.(Constantino T., Roberto M., & Dávila I., Hilda R..2011)



Lo anterior implica un involucramiento regional, más allá de las acciones que los gobiernos de los países pudieran generar, se tiene que pensar en aquellos desastres que involucran a más de un país o que, al estar en Latinoamérica, la desigualdad económica hace más complicada la capacidad de resiliencia para algunas zonas y por tanto la búsqueda de cooperación internacional se vuelve una vía válida para la prevención y la resiliencia.

en el caso de las pequeñas economías caribeñas, ya agobiadas por una gran vulnerabilidad, bajo crecimiento y deuda elevada, es importante pensar en otras fuentes de financiamiento, incluidas herramientas innovadoras de financiamiento de riesgo para gestionar mejor los desafíos fiscales y contar con aportes del sector privado en la búsqueda de soluciones. (Banco mundial,2017)

A la Organización de los Estados Americanos le resulta muy preocupante la situación de algunos de sus miembros frente a desastres naturales con escaladas aparatosas y costos excesivamente elevados, en este sentido en el 2016 innovó su estructura institucional cuando constituye una política en particular: Política Institucional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

La OEA es el primer organismo intergubernamental en las Américas en adoptar una política de esta naturaleza, orientada a la Reducción del Riesgo y la Adaptación al Cambio, hecho que resulta particularmente relevante en las Américas, uno de los continentes más vulnerables y expuestos a las amenazas naturales, y con una alta concentración urbana entre las regiones en desarrollo, particularmente en América Latina y el Caribe; lo cual incide en la concentración del riesgo representando un desafío para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.(UNISDR,2016)

A la par ha buscado posicionarse como un organismo pionero en el tema y ha espacios para la cooperación internacional como Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN) fundado en 2014 y precursor de la Política Institucional para la Gestión del Riesgo de Desastres

El CIRDN es el principal foro de la OEA y el Sistema Interamericano, en lo referido al análisis de políticas y estrategias relacionadas con la reducción de desastres, en el contexto del desarrollo de los Estados Miembros. El CIRDN fue creado por la Asamblea General ante la necesidad de fortalecer el papel de la OEA en la reducción de desastres y en la preparación para responder a emergencias.(OEA,2014)

No obstante, la OEA reconoce que su labor es de carácter titánico, pues la zona está atravesada por factores económicos que hacen más difícil la cooperación internacional, por lo que la construcción de resiliencia en consonancia con el cumplimiento de las agendas de desarrollo sostenible son un tema que desde al menos 2014 se ha vuelto relevante y que nos permite reabrir el debate.



III. Resoluciones adoptadas por la ONU respecto al tópico

- AG/RES. 1327 (XXV-O/95) ESTATUTO DEL FONDO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA (Resolución aprobada en la novena sesión plenaria, celebrada el 9 de junio de 1995).
- CONVENCION INTERAMERICANA PARA FACILITAR LA ASISTENCIA EN CASOS DE DESASTRE
- Resolución 1682 (XXIX-O/99): establece el Comité Interamericano en Reducción de Desastres Naturales (IACNDR)
- **CP/RES. 792 (1277/01):** Estatuto del Comité Interamericano para la Reducción de los Desastres Naturales

IV. Preguntas detonantes

Con lo anterior se propone una serie de preguntas ruta que permitan establecer un debate mas o menos claro sobre el tópico, en este sentido: **¿Qué haría mi país para construir residencia dentro y fuera de sus límites geográficos?, ¿Qué experiencias ha tenido mi nación con siniestros o desastres naturales?, ¿Cuáles son las limitaciones que podría presentar ante la cooperación internacional?, ¿Cómo podría contribuir con mis países vecinos y no tan vecinos?, ¿Hay formas posibles y justas de cooperación internacional?, ¿Se puede hablar de una agenda completa de desarrollo sostenible?. ¿Cuáles son las implicaciones?**

V. Lecturas sugeridas

- Adaptación al cambio climático en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/39842>
- Desastres, desarrollo y sostenibilidad. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4025373>
- Una mirada a las poblaciones vulnerables en Puerto Rico ante desastres. Disponible en : <https://muse.jhu.edu/article/663209/summary>



VI. Bibliografía

Banco Mundial (2017): Usar los desastres para ganar mayor resiliencia [online] disponible en :

<https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2017/10/27/desastres-resiliencia-america-latina-y-el-caribe>. Consultado el 11/02/19

Constantino T., Roberto M., & Dávila I., Hilda R.. (2011). Una aproximación a la vulnerabilidad y la resiliencia ante eventos hidrometeorológicos extremos en México. Política y cultura, (36), 15-44. Recuperado en 10 de febrero de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422011000200002&lng=es&tlng=es

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres, UNISDR. (2016): OEA establece Política Institucional para la Gestión del Riesgo de Desastres [Online] Disponible en: <http://eird.org/americas/noticias/oea-establece-politica-institucional-para-la-gestion-del-riesgo-de-desastres.html#.XGdcH1xKjIU>. Consultado el 10/02/19.

Organización de los Estados Americanos, OEA. (2014) Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales repartió tareas entre sus miembros en reunión en la OEA. [Online] Disponible en: http://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-514/14 Consultado el 09/02/19.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD (2019): Clima, riesgo y resiliencia. [Online] Disponible en: <http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/ourwork/climate-and-disaster-resilience/overview.html> Consultado el 10/02/19.

Pronunciamiento de las Academias G-Science 2012 : (2012) Desarrollo de la resiliencia frente a desastres naturales y tecnológico [online] Disponible en: <http://www.comunicacion.amc.edu.mx/comunicacion/docs/amc-150612-g8-resiliencia.pdf> Consultado el 07/02/19.